

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 096

SALTA, 21 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.668/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 103, elevado por el alumno **SORAIRE, GUILLERMO FEDERICO** – L. U. N° 402.809 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de la Tesina, pedido que cuenta con el aval del Codirector **DR. DIEGO MENDEZ MACIAS**; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución R-DNAT-2011 -591, de fecha 2 de junio de 2011 (fs. 89);

Que a fs. precedentes, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes 24 de febrero del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

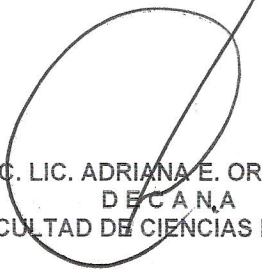
ARTICULO 1º.- FIJAR el día lunes 24 de febrero a hs. 17,00 como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno **SORAIRE, GUILLERMO FEDERICO** – L. U. N° 402.809– de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulado: “**RESTRICCIONES Y LIMITACIONES AL DOMINIO EN EL DERECHO DE AGUAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**” dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **DR. LUIS RAMON ARCE**
ING. RAFAEL LOPEZ DIAZ
MSC. LAURA CRISTINA MARMOL

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirector, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES